

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

Orden Foral 517/2014, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 24 de julio, de Aprobación del modelo 230 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de no Residentes: Retenciones e ingresos a cuenta del Gravamen Especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas; Impuesto sobre Sociedades: retenciones e ingresos a cuenta sobre los premios de determinadas loterías y apuestas. Autoliquidación

La Comisión Mixta del Concierto Económico, en su sesión de 16 de enero de 2014, ha acordado la modificación del citado Concierto Económico para acordar, entre otras materias, las retenciones e ingresos a cuenta relativas al Gravamen Especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.

En consonancia con lo anterior, se ha modificado el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por medio de la Ley 7/2014 de 22 de abril y la concertación ha sido ratificada por las Juntas Generales de Álava mediante la Norma Foral 4/2014, de 26 de febrero, de ratificación del Acuerdo Primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico.

En lo que se refiere a las retenciones relativas al Gravamen Especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas, se ha modificado el artículo 10 del Concierto Económico, concertando que las retenciones correspondientes al Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas se exigirán, conforme a su normativa por la Diputación Foral de Álava cuando el perceptor del premio tenga su residencia habitual o domicilio fiscal en el Territorio Histórico de Álava.

La retención o ingreso a cuenta al tipo aplicable vigente, que debe ser idéntico al de territorio común, exime de la obligación de presentar autoliquidación por la Gravamen Especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.

De acuerdo con lo anterior, procede la aprobación del modelo de autoliquidación de las retenciones e ingresos a cuenta correspondiente al Gravamen Especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.

Visto el informe emitido al respecto por el Servicio de Normativa Tributaria.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación del modelo 230

1. Se aprueba el modelo 230 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de no Residentes: retenciones e ingresos a cuenta del Gravamen Especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas; Impuesto sobre Sociedades: retenciones e ingresos a cuenta sobre los premios de determinadas loterías y apuestas. Autoliquidación, que figura como Anexo a la presente Orden Foral.

2. El citado modelo estará disponible exclusivamente en formato electrónico y su presentación e ingreso se realizarán por vía telemática.

Artículo 2. Obligados a presentar el modelo 230

1. Deberán presentar el modelo 230 los obligados tributarios que, estando obligados a retener o ingresar a cuenta, bien conforme a lo establecido en el apartado 6 de la Disposición Adicional Decimoctava de la Norma Foral 33/2013 de 27 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, bien conforme a la Disposición Adicional Séptima de la Norma Foral 21/2014, de 18 de junio, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, o bien conforme al artículo 130 de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, abonen o satisfagan alguno de los premios a que se refiere el apartado 2 de este artículo.

2. Están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios a que se refiere el apartado 1 de la citada disposición adicional decimoctava de la Norma Foral 33/2013 de 27 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas procedentes de las loterías y apuestas organizadas por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, por los órganos o entidades de las Comunidades Autónomas, así como de los sorteos organizados por la Cruz Roja Española y cualesquiera modalidades de juegos autorizados por la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

En el caso de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, también existirá obligación de practicar retención o ingreso a cuenta cuando el premio esté exento en virtud de lo dispuesto en un convenio para evitar la doble imposición que resulte aplicable, pudiendo en este caso, solicitar la devolución que pudiera resultar procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el referido convenio.

Artículo 3. Plazo de presentación del modelo 230

La presentación del modelo 230, así como el ingreso de su importe, se efectuará por los sujetos obligados a retener o a ingresar a cuenta de forma trimestral entre los días 1 y 25, ambos inclusive, de los meses de abril, julio, octubre y enero en relación con las cantidades y los ingresos a cuenta que correspondan a premios pagados el trimestre inmediato anterior.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Orden Foral, con carácter excepcional y hasta que no esté habilitada la presentación por vía telemática del modelo 230, la presentación del mismo se realizará en formato papel.

Segunda. La presentación del modelo 230, así como el ingreso de las cantidades e ingresos a cuenta que correspondan a premios pagados el segundo trimestre del año 2014 deberá realizarse entre el 1 y el 25 de septiembre de 2014, ámbos inclusive.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOTHA

Vitoria-Gasteiz, a 24 de julio de 2014

Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
AITOR URIBESALGO LORENZO

Director de Hacienda
JUAN IGNACIO MARTÍNEZ ALONSO

 <p>Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava www.alava.net</p>	<p>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS e IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES Retenciones e Ingresos a cuenta del Gravamen Especial sobre los Premios de determinadas Loterías y Apuestas IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Retenciones e Ingresos a cuenta sobre los premios de determinadas loterías y apuestas AUTOLIQUIDACIÓN</p>	<p>230</p>
---	--	------------

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saila Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

DECLARANTE	Entidad organizadora de las loterías, apuestas, sorteos o juegos cuyos premios están sujetos a retención o ingreso a cuenta	DEVENGO	Ejercicio <input type="text"/> Período <input type="text"/>
			Nº identificativo de la declaración <input type="text"/>
NIF <input type="text"/>		Denominación o razón social <input type="text"/>	

LIQUIDACIÓN	<p>I. Premios satisfechos en el período a personas físicas que tienen la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que están sujetos y no exentos del gravamen especial establecido en la disposición adicional 18ª de la Norma Foral del citado Impuesto.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">Nº de perceptores</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Importe de los premios satisfechos</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">Suma de las bases de retención</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Importe de las retenciones</td> </tr> <tr> <td>Premios dinerarios</td> <td style="text-align: center;">01 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">02 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">03 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">04 <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Nº de perceptores</td> <td style="text-align: center;">Valor de los premios satisfechos</td> <td style="text-align: center;">Suma de las bases de ingreso a cuenta</td> <td style="text-align: center;">Importe de los ingresos a cuenta</td> </tr> <tr> <td>Premios en especie</td> <td style="text-align: center;">05 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">06 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">07 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">08 <input type="text"/></td> </tr> </table> <p>II. Premios satisfechos en el período a personas jurídicas y entidades sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, que están sujetos a retención o ingreso a cuenta por ser su cuantía superior a la que determina la exención del gravamen especial establecido en la disposición adicional 18ª de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">Nº de perceptores</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Importe de los premios satisfechos</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">Suma de las bases de retención</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Importe de las retenciones</td> </tr> <tr> <td>Premios dinerarios</td> <td style="text-align: center;">09 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">10 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">11 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">12 <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Nº de perceptores</td> <td style="text-align: center;">Valor de los premios satisfechos</td> <td style="text-align: center;">Suma de las bases de ingreso a cuenta</td> <td style="text-align: center;">Importe de los ingresos a cuenta</td> </tr> <tr> <td>Premios en especie</td> <td style="text-align: center;">13 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">14 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">15 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">16 <input type="text"/></td> </tr> </table> <p>III. Premios satisfechos en el período a personas o entidades no residentes en territorio español que tienen la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que están sujetos y no exentos del gravamen especial establecido en la disposición adicional 7ª de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">Nº de perceptores</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Importe de los premios satisfechos</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">Suma de las bases de retención</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Importe de las retenciones</td> </tr> <tr> <td>Premios dinerarios</td> <td style="text-align: center;">17 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">18 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">19 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">20 <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Nº de perceptores</td> <td style="text-align: center;">Valor de los premios satisfechos</td> <td style="text-align: center;">Suma de las bases de ingreso a cuenta</td> <td style="text-align: center;">Importe de los ingresos a cuenta</td> </tr> <tr> <td>Premios en especie</td> <td style="text-align: center;">21 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">22 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">23 <input type="text"/></td> <td style="text-align: center;">24 <input type="text"/></td> </tr> </table> <p>Total liquidación: Suma de retenciones e ingresos a cuenta (04 + 08 + 12 + 16 + 20 + 24) 25 <input type="text"/></p> <p>A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación sustitutiva):</p> <p style="padding-left: 40px;">Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y período... 26 <input type="text"/></p> <p style="padding-left: 40px;">Resultado a Ingresar (25 - 26) 30 <input type="text"/></p>									Nº de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones	Premios dinerarios	01 <input type="text"/>	02 <input type="text"/>	03 <input type="text"/>	04 <input type="text"/>		Nº de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta	Premios en especie	05 <input type="text"/>	06 <input type="text"/>	07 <input type="text"/>	08 <input type="text"/>		Nº de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones	Premios dinerarios	09 <input type="text"/>	10 <input type="text"/>	11 <input type="text"/>	12 <input type="text"/>		Nº de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta	Premios en especie	13 <input type="text"/>	14 <input type="text"/>	15 <input type="text"/>	16 <input type="text"/>		Nº de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones	Premios dinerarios	17 <input type="text"/>	18 <input type="text"/>	19 <input type="text"/>	20 <input type="text"/>		Nº de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta	Premios en especie	21 <input type="text"/>	22 <input type="text"/>	23 <input type="text"/>	24 <input type="text"/>
	Nº de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones																																																																
Premios dinerarios	01 <input type="text"/>	02 <input type="text"/>	03 <input type="text"/>	04 <input type="text"/>																																																																
	Nº de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta																																																																
Premios en especie	05 <input type="text"/>	06 <input type="text"/>	07 <input type="text"/>	08 <input type="text"/>																																																																
	Nº de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones																																																																
Premios dinerarios	09 <input type="text"/>	10 <input type="text"/>	11 <input type="text"/>	12 <input type="text"/>																																																																
	Nº de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta																																																																
Premios en especie	13 <input type="text"/>	14 <input type="text"/>	15 <input type="text"/>	16 <input type="text"/>																																																																
	Nº de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones																																																																
Premios dinerarios	17 <input type="text"/>	18 <input type="text"/>	19 <input type="text"/>	20 <input type="text"/>																																																																
	Nº de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta																																																																
Premios en especie	21 <input type="text"/>	22 <input type="text"/>	23 <input type="text"/>	24 <input type="text"/>																																																																

SUSTITUTIVA	<p>Si esta autoliquidación es sustitutiva de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla:</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Autoliquidación sustitutiva</p>	<p>En caso de autoliquidación sustitutiva, consigne a continuación el número identificativo de la autoliquidación anterior:</p> <p>Nº identificativo de la declaración anterior <input type="text"/></p>
-------------	---	--

INGRESO	<p>Fecha:</p> <p>Firma</p>	<p>Carta de pago</p> <p style="text-align: center;">Sello y firma Calve entidad Fecha Importe</p>
---------	----------------------------------	--

NEGATIVA	<p>Declaración negativa (se consignará una "X" si la casilla 30 es igual a cero)</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
----------	---	---------------------------------